Parque Microinformático de la UJA

Definición

Se considera parque microinformático de la Universidad de Jaén a los equipos de escritorio (CPU-Torre, ordenadores portátiles, ordenadores All-In-One, TabletPC), monitores, impresoras,… que sean propiedad de la Institución y estén debidamente inventariados.

Se excluyen del parque microinformático equipamientos como: tabletas, teléfonos móviles, dispositivos especiales (microscopios, espectrógrafos,…), dispositivos de almacenamiento externo (Discos duros externos, pendrives, NAS,…) y cualquier otro periférico no inventariado, excepto teclados y ratones de equipos de escritorio o de portátiles adquiridos a través del servicio de dotación de equipamiento.

Consumibles

Se consideran consumibles, y por tanto **quedan excluidos del parque microinformático de la UJA**, todos aquellos elementos fungibles vinculados a dispositivos pertenecientes al parque que pueden reponerse tras su gasto o fin de uso:

- Baterías,
- cartuchos de tinta,
- cabezales,
- papel en impresoras locales,
- etc.